

el Señor D. Casou, de las cantidades que la profesora la adeudaba, las que recibió en el acto.

D.

Terminado el Ayuntamiento, acordó remitir al Señor Gobernador Civil, según tiene interesado, por vía de informe, relación del expresado convenio.

Diose cuenta de la siguiente proposición:

Abonar a D. Matias España hasta que no se consiguiera el sueldo de 1500 pesetas, en el presupuesto de 128 pt. mensuales

"Los que suscriben (Señores Solís, Hernandez Illan y Murcia) tienen el honor de proponer al Ayuntamiento se sirva acordar se conceda a Matias España, Jefe de la Guardia municipal nocturna, para que fue nombrado en veintinueve de Diciembre último, previos acuerdos anteriores, la gratificación mensual de ciento veinticinco pesetas, desde primero de Enero, desde cuya fecha viene desempeñando gratuitamente el expresado cargo; puesto que el sueldo de mil quinientas pesetas que se le asignó no puede percibirlo hasta que se consiguiera y rija el próximo presupuesto ordinario. Y toda vez que el expresado Jefe desempeña escrupulosamente su cometido, justo es se le recompensen sus servicios concediéndole la gratificación anteriormente indicada, librándola del capítulo de gastos imprevistos."

D.

Y el Ayuntamiento, previa la declaración de urgencia, acordó de conformidad con la trascrita proposición.

Adquirir 100 ejemplares del libro de Don José Baera, ingeniero escritor y fácil poeta, compañero que ha sido de los señores concejales en estos escanios, se acuerda adquirir cien ejemplares de su libro "De mi tierra", recientemente publicado.

Terminado el despacho, el Señor Piqueras propone que, como un acto de justicia a Don José Baera, ingeniero escritor y fácil poeta, compañero que ha sido de los señores concejales en estos escanios, se acuerde adquirir cien ejemplares de su libro "De mi tierra", recientemente publicado.

D.

Y el Ayuntamiento, previa declaración de

